



Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué – Tolima

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”

J06ctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué, septiembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR COOMEVA E.P.S. S.A. CONTRA GRACIELA HIGUERA DE GONZÁLEZ Y OTROS (C.2) RADICACIÓN No.2017-00048-00.-

Se pone en conocimiento de la parte demandante por el término de cinco (5) días, lo informado por BANCO MUNDO MUJER, CITIBANK COLOMBIA S.A., BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVIVIENDA y BANCOOMEVA.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Civil 006

Juzgado De Circuito

Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1e8280635dd192d365181eb9000ee8b8e25fc179c17ccbc25c32859686a5581

Documento generado en 14/09/2021 08:21:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>